



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas

PARRAL 28 DIC. 2017
DECRETO AFECTO N° 2343

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. El Art. 9º del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1985 del 13 de Diciembre de 2016, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2017.-
3. Decreto Supremo Nº 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
4. La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Diciembre de 2017, que aprueba modificaciones Presupuestarias de forma unánime por sus integrantes.-
5. El oficio Nº 1326 de fecha 21 de Diciembre 2017, que solicita modificación presupuestaria al Concejo Municipal
6. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-
7. El Decreto exento Nº190 de fecha 11 de Enero de 2017, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a Don Iván Damino Hernández como alcalde subrogante".
8. El Decreto Exento Siaper Nº 2025, de fecha 19 de Diciembre de 2017, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. Érica Gajardo Pérez.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2017, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

<u>A.-POR DISMINUCION DE GASTOS</u>					
<u>CODIGO</u>				<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO \$</u>
115	05	003	001 001	SUBVENCION FISCAL	81.500.-
				<u>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</u>	<u>81.500.-</u>
<u>B.-POR AUMENTO DE GASTOS</u>					
<u>CODIGO</u>				<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO \$</u>
215	22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.500.-
215	22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	20.000.-
215	22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	10.000.-
215	22	08	007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	26.000.-
215	22	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
215	22	09	999	OTROS	5.000.-
215	22	11	999	OTROS	3.000.-
215	24	01	008	PREMIOS Y OTROS	3.000.-
215	29	04	000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000.-
215	29	05	999	OTRAS	5.000.-
				<u>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</u>	<u>81.500.-</u>

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/EGP/MGM/SMM/abp

DISTRIBUCION: Archivo Partes I. Municipalidad 2.-Archivo Finanzas D.A.E.M. 3.-Depto. Educación Municipal.